



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

ADUANA CONCORDIA

EDICTO PARA ANUNCIAR MERCADERÍA SIN TITULAR CONOCIDO, SIN DECLARAR O EN REZAGO

La Dirección General de Aduanas comunica mediante el presente en los términos de los artículos 1º y 2º de la Ley 25.603 por el plazo de un (01) día a quienes acrediten su derecho a disponer de la mercadería cuya identificación abajo se detalla, que podrán solicitar respecto de ella, mediante presentación, alguna destinación autorizada dentro de los 30 (treinta) días corridos contados desde la publicación del presente en los términos del artículos 417º y siguientes del Código Aduanero(Ley 22.415) bajo apercibimiento de declarar abandonada a favor del Estado según los términos del artículo 421º del Código Aduanero (Ley 22.415), ello sin perjuicio del pago de las multas y/o tributos que pudieran corresponder. A dichos efectos los interesados deberán presentarse en la Aduana de Concordia sita en calle 1º de Mayo 202 de la ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

ACTUACION NRO.	AÑO	EMPRESA	DOC/GUIA/RECEPTE	CANTIDAD	UNIDAD	RTTE./DESTORDEN
12475-408	2018	CRUCERO DEL NORTE	1792-00073909 (73909)	540	UNIDAD	MALDONADO/CABRERA 6334
12475-408	2018	CRUCERO DEL NORTE	1792-00073932 (73932)	210	UNIDAD	INSAURRALDE/QUIROGA
12475-408	2018	CRUCERO DEL NORTE	1792-00073932 (73932)	100	UNIDAD	INSAURRALDE/QUIROGA
12475-408	2018	CRUCERO DEL NORTE	1792-00073932 (73932)	50	UNIDAD	INSAURRALDE/QUIROGA
12475-408	2018	CRUCERO DEL NORTE	1792-00073932 (73932)	570	UNIDAD	INSAURRALDE/RATTI
12475-410	2018	CRUCERO DEL NORTE	1035-000311250 (31122)	384	UNIDAD	MONFERINI/MONFERINI
12475-410	2018	CRUCERO DEL NORTE	1035-00031143 (31143)	182	UNIDAD	ALEGRE/IBARREZ
12475-410	2018	CRUCERO DEL NORTE	1035-00031144 (31144)	192	UNIDAD	ALEGRE/IBARREZ
12475-410	2018	CRUCERO DEL NORTE	1035-00031148 (31148)	200	UNIDAD	LEDEZMA/MARINEZ
12475-410	2018	CRUCERO DEL NORTE	1035-00031149 (31149)	200	UNIDAD	LEDEZMA/MARINEZ
12475-410	2018	CRUCERO DEL NORTE	1035-00031150 (31150)	168	UNIDAD	LEDEZMA/MARINEZ
12475-410	2018	CRUCERO DEL NORTE	1035-00031217 (31217)	216	UNIDAD	MACHADO/REBEZ
12475-410	2018	CRUCERO DEL NORTE	1035-00031169 (31169)	45	PARES	BORGES/ACOSSA
12475-410	2018	CRUCERO DEL NORTE	1035-00031168 (31168)	45	PARES	ESTRADA/TORRES
12475-410	2018	CRUCERO DEL NORTE	1035-00031171 (31171)	39	PARES	VARGAS/BOBADO
12475-410	2018	CRUCERO DEL NORTE	1035-00031172 (31172)	38	PARES	SOBERON/CRIBO
12475-525	2018	CRUCERO DEL NORTE	1792-00076026 (76012)	2000	UNIDAD	GONZALEZ/CASTRO
12475-525	2018	CRUCERO DEL NORTE	1792-00076026 (76026)	2568	UNIDAD	GONZALEZ/CASTRO
12475-525	2018	CRUCERO DEL NORTE	1792-00076026 (76013)	20	UNIDAD	ROJAS/RODRIGUEZ
12475-525	2018	CRUCERO DEL NORTE	1792-00076026 (76014)	20	UNIDAD	ROJAS/RODRIGUEZ
12475-525	2018	CRUCERO DEL NORTE	1792-00076026 (76015)	20	UNIDAD	ROJAS/RODRIGUEZ





Luis German Gonzalez, Administrador de Aduana.

e. 05/02/2019 N° 6000/19 v. 05/02/2019

Fecha de publicación 05/02/2019

